



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), abril veintiocho de dos mil veintidós

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2021-00077** 00

En atención a lo solicitado por la Dra. SAMADY PULGARÍN, en petición del día 26 de abril de 2022, se le hace saber que, tanto el envío a ella del oficio como de la sentencia, dentro del presente trámite, simplemente se le remitió para su conocimiento, como se hizo con todas las partes intervinientes en el proceso, pues el referido oficio con el fallo respectivo fue enviado a la notaría respectiva.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-